



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29441

04/12/2020

75723

AUTOR/A: MUÑOZ VIDAL, María (GCs)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el 10 de julio de 2020 se registra de entrada en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana por parte de Telefónica de España, S.A. escrito solicitando autorización para nuevas infraestructuras telefónicas, concretamente la instalación de cable de Fibra Óptica en línea aérea existente entre las localidades de Tardajos y Las Quintanillas (provincia de Burgos) del poste nº 78 al poste nº 143.

El día 5 de agosto de 2020 se solicita al interesado aclaraciones sobre cuáles son los postes que quiere sustituir, así como a qué distancia de la carretera pretende colocarlos ya que en la documentación inicial no quedaba claro.

El 14 de septiembre de 2020 se registra escrito por parte de Telefónica de España, S.A. con las aclaraciones oportunas.

Examinada la documentación aportada, el 30 de octubre de 2020, se vuelve a contestar por parte de este Ministerio a Telefónica de España, S.A. instando a que efectúen una serie de modificaciones alejando ciertos postes de la carretera tal y como prescribe la legislación sectorial de carreteras. En caso de no poder hacer dichas modificaciones se pide que se justifique convenientemente dicha imposibilidad.

El día 1 de diciembre de 2020, personal adscrito a la compañía de telecomunicaciones citada, se pone en contacto telefónico con el Servicio periférico correspondiente de la Dirección General de Carreteras, interesándose por el expediente y puesto que, por motivos de la pandemia, no tienen a nadie en su oficina y no han examinado el oficio de este Ministerio, se solicita el envío por correo electrónico del oficio de fecha 30 de octubre anteriormente señalado. Ese mismo día se le remite copia de ese escrito por correo electrónico.



Actualmente el Ministerio se encuentra a la espera de la contestación de Telefónica de España, S.A.

Madrid, 18 de enero de 2021